

Lunes, 28 de noviembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cañaveral

ANUNCIO. Licencia de apertura comercio al por menor.

Solicitada la licencia de apertura de COMERCIO AL POR MENOR por D^a. MARÍA ISABEL MESA CANO y con emplazamiento en C/REAL 52 DE CAÑAVERAL (CÁCERES), y sometida a la Ley 16/2015, de 23 de abril, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En cumplimiento con la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente Anuncio en el B.O.P., para quienes se vean afectados/as de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Cañaveral, 21 de noviembre de 2022
Jacinto Sánchez Durán
ALCALDE - PRESIDENTE

